



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA (2ª) DE DECISIÓN
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil trece (2013)

PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	NUBIA INÉS PÉREZ VÉLEZ
DEMANDADO	PENSIONES DE ANTIOQUIA
RADICADO	05 001 33 33 024 2012 00103 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Por cuanto la liquidación de costas no fue objetada, el Despacho, dispone impartirle aprobación, de conformidad con el artículo 393 numeral 5º del Código de Procedimiento. Civil.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del expediente.

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**

RESUELVE

PRIMERO: se aprueba la liquidación de costas de conformidad con el artículo 393 numeral 5º del Código de Procedimiento. Civil.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA**